

República de Colombia



Rama Judicial
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín veintitrés (23) de agosto de dos mil Diecisiete

Radicado: 050013000320180011500

La secretaria de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOREN PESOS
Recibo de correo	200	1	11.500.00
Publicación factura	278	1	462.000.00
TOTAL COSTAS			\$ 473.500,00

CUATROCIENTOS SETENTAY TRES MIL QUINIENTOS PESOS


MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-003-2018-00115-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	JUAN MARCIAL GOMEZ GIRALDO
Demandado	JORGE WILSON PATIÑO TORO
Providencia	AUTO 1944V
Decisión:	Se aprueba liquidacion de costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias,

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--